

MEMORANDUM D.A.J. N° 1774/2025

A : C.P. ADRIANA ENCINA, *Coordinadora*
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, *Director*,
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : LLAMADO MOPC N° 46/2025 SELECCIÓN DE CONSULTORES
PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA
ESCOLARES Y PLATAFORMA WEB DE ESCUELA VIRTUAL. ID.
N° 467686. D.A.J N° 3390/2025. CEO N° 535/2025.

FECHA : 09 de octubre de 2025.



Me dirijo a Usted, en relación al Memorándum CEO N° 535/2025 por el cual se invitó a evaluar y se solicitó la designación de los asistentes técnicos profesionales responsables de llevar a cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas en la licitación de referencia.

Consecuentemente, se remite el INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN (3 páginas) correspondiente a la evaluación de las ofertas presentadas y el ANEXO DOCUMENTOS LEGALES (1 página).

Sin otro particular, me despido atentamente.

Andrea Susa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

INFORME JURÍDICO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 46/2025 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESCOLARES Y PLATAFORMA WEB DE ESCUELA VIRTUAL. ID. N° 467686. D.A.J N° 3390/2025. CEO N° 535/2025.

I- ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de Ofertas**, que se llevó a cabo en la sala de reunión de la U.O.C. del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en fecha 17 de septiembre de 2025. En la misma se asentó cuanto sigue: *“La propuesta Técnica y la propuesta de precio, pasa al resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial”*.

La oferta presentada corresponde al siguiente oferente:

1. G. DIGITAL S.A.

- **Memorándum CEO N° 535/2025 de fecha 17 de septiembre del 2025**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se solicitó la designación de asistentes técnicos profesionales, responsables de llevar cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas.

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

- Consideración preliminar:

Cabe mencionar que, la presente contratación se realiza en el marco del Proyecto de Conectividad del Transporte, y se encuentra financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 8638- PY. Asimismo, una firma será seleccionada mediante el método de *Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)*, de acuerdo con los procedimientos del Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (BIRF) detallados en las *Normas de Selección de Consultores con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, editada en el 2011, revisada en el 2014.*


➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA:**

Es oportuno señalar que se analizaron los siguientes criterios legales, solicitados en las siguientes Secciones del PBC:

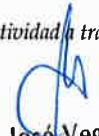
- **FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA**, de acuerdo al formato establecido en la *Sección 3. Propuesta Técnica. Formularios Estándar.*
- **Sección 2. Instrucciones para los consultores. 4. Presentación, Recepción y Apertura de las Propuestas.** “...4.2. *La autorización del representante debe respaldarse mediante un poder otorgado por escrito incluido en la propuesta o en cualquier otra forma que demuestre que el representante ha sido debidamente autorizado para firmar...*”.

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.


Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592


Dr. JOSÉ M. AREVALO KÜNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos


María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

A través del Memorándum D.A.J. N° 1687/2025 del 24/09/2025, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas cursar nota aclaratoria, a fin de solicitar al oferente la presentación de la documentación solicitada en el PBC, conforme se detalla:

- **Sección 2. Instrucciones para los Consultores:**
 4. **Presentación, recepción y apertura de las propuestas.**
 - 4.2 **El representante autorizado de la firma debe poner sus iniciales en todas las páginas del original de las propuestas técnica y financiera. La autorización del representante debe respaldarse mediante un poder otorgado por escrito incluido en la propuesta o en cualquier otra forma que demuestre que el representante ha sido debidamente autorizado para firmar...**

Conforme a lo comunicado a través del correo ceo.m.opc@gmail.com, de fecha 26 de septiembre del 2025, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas dio cumplimiento a lo solicitado a través de las siguientes Notas CEO:

FECHA	NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.
25/9/2025	606/2025	G. DIGITAL S.A.	26/9/2025

Análisis de la respuesta remitida.

Por nota de fecha 25 de septiembre de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 26 de septiembre de 2025 a las 8:41 horas, en respuesta a la NOTA CEO N° 606/2025 del 25 de septiembre de 2025, el representante legal Sr. Felipe Daniel Yaluff Irala, presentó los documentos solicitados conforme se individualizan a continuación:

- E.P. N° 06 de fecha 29 de enero de 2020. Constitución Social de la firma "G. Digital" Sociedad Anónima. Capítulo tercero: Administración y Fiscalización. Artículo 15. El Presidente conjuntamente con el Vicepresidente tendrán la representación legal de la Sociedad. En caso de que por determinación de la Asamblea General de Accionistas el Directorio esté compuesto de un (1) Director Titular, el uso de la firma social estará a cargo de este, y en el caso de que éste compuesto de dos (2) o más Directores Titulares el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Folio 1-15
- Copia simple autenticada del Acta N° 5 Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la razón social G. Digital S.A. correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31/12/2024 de fecha 2 de julio de 2025. En el Orden del Día en el Punto N° 3. Designación, responsabilidad y fijación de retribuciones de Directores y Sindico... Conformación del directorio de la siguiente forma: Director Presidente: Felipe Daniel Yaluff Irala. Folio 18-19.

De la verificación de los documentos societarios presentados ante el pedido realizado por esta Convocante, se desprende que el oferente cumple en acreditar la representación legal del firmante de la oferta, la cual recae en la persona del presidente del directorio.

Por otra parte, como resultado de la evaluación de los documentos señalados, se informa que el oferente **G. DIGITAL S.A. CUMPLE** con los criterios legales analizados, de conformidad a lo requerido en la *Sección 1. Carta de Invitación. Sección 2. Instrucciones para los consultores. 4.*

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública (transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos que promuevan la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Abg. JOSÉ M. ABEVALO KUNE
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

2
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

Presentación, Recepción y Apertura de las Propuestas, Sección 3. Propuesta Técnica. Formularios Estándar del PBC, conforme se observa en el ANEXO- DOCUMENTOS LEGALES, que se adjunta (1 página).

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente Informe. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III. CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la evaluación jurídica de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la *Sección 1. Carta de Invitación. Sección 2. Instrucciones para los consultores. 4. Presentación, Recepción y Apertura de las Propuestas, Sección 3. Propuesta Técnica. Formularios Estándar.* del PBC, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

PROSEGUIR con los trámites pertinentes, considerando que la oferta presentada por **G. DIGITAL S.A. CUMPLE** con los criterios legales requeridos, de conformidad a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones y las *Normas de Selección de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, editada en el 2011, revisada en el 2014.*

Atentamente. -

Anabela Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

Algo. JOSE M. AREVALO
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos



Jose Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 46/2025 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESCOLARES Y PLATAFORMA WEB DE ESCUELA VIRTUAL. ID. N° 467686.</p>	<p>1. G. DIGITAL S.A. RUC N° 80111224-9</p>
<p>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ANÁLISIS LEGAL</p>	
<p>FORMULARIO TEC-1 DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>CUMPLE. Formulario firmado por el representante legal Felipe Daniel Yaluff Irala. Pág. 5</p>
<p>PODER DE REPRESENTACIÓN</p>	<p>CUMPLE. Presentado en respuesta a la Nota CEO N° 606/2025. 1) Copia autenticada de la E.P. N° 06 de fecha 29 de enero de 2020. Constitución Social de la firma "G. Digital" Sociedad Anónima. Capítulo tercero: Administración y Fiscalización. Artículo 15. El Presidente conjuntamente con el Vicepresidente tendrán la representación legal de la Sociedad. En caso de que por determinación de la Asamblea General de Accionistas el Directorio esté compuesto... de dos (2) o más Directores Titulares el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Firmado por Felipe Daniel Yaluff Irala. Folio 1-15. 2) Copia autenticada del Acta N° 5 Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la razón social G. Digital S.A. correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31/12/2024 de fecha 2 de julio de 2025. En el Orden del Día en el Punto N° 3. Designación, responsabilidad y fijación de retribuciones de Directores y Síndico... Conformación del directorio de la siguiente forma: Director Presidente: Felipe Daniel Yaluff Irala... Firmado por Felipe Daniel Yaluff Irala. Folio 18-19.</p>
<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL. OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149616</p> <p>Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población". Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano"</p> <p>Maria José Vega Doldán Abogada Mat. CSJ N° 42375</p> <p>Andrea Sosa Alfonso Abogada Matricula C.S.J. N° 32.592</p> <p>JOSE M. AREVALO KUNERT Director Dirección de Asuntos Jurídicos</p> 